

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33791 CÁDIZ

Edicto

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 1865/15, con NIG 1101247M20150000176 por auto de 21 de septiembre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor M Pollo 2014, S.L., con CIF B-11.918.828 y domicilio en Avda. Camaron de la Isla, s/n, de Jerez de la Frontera.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Nuevos Proyectos de Financiación y Consultoría scp, con CIF J93058808 y domicilio social calle Don Juan Diaz, núm 2, 3.º planta, Málaga, en la persona de José María Domínguez de la Maza y dirección electrónica concursompollo@nuprofin.com y teléfono de contacto 952 22 02 19.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 28 de octubre de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150047299-1